fol 258




N. 0.135.553




Sesion ordinaria
del 11 Mayo de 1879

En el pueblo de Mollet á once de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en la casa de los capitular los señores del Ayuntamiento en el margen enunciados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Puyol y Blanch se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente dió cuenta de un oficio de fecha veinte y siete Abril próximo pasado recibido del Sr. Profesor de la escuela pública de niños de este pueblo Juan Bautista Jubert y Rocaport contestando á los reparos formulados por este Ayuntamiento á las cuentas presentadas por aquel de la inversion del material de la escuela pública que dirige y enterada esta Corporacion despues de examinados acuerda por unanimidad que visto el oficio que acompaña la contestacion á los reparos de las cuentas y liquidacion de la inversion del material de la escuela pública que fueron remitidos al profesor Jubert, y en detalladamente que respecto al cuarto trimestre de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis de que dichas cuentas son objeto no queda justificada la inversion de veinte pesetas setenta y cinco céntimos de la partida de imprevistos, gastando de mas segun presupuesto cincuenta céntimos de peseta por un plumero, no quedando justificada la cantidad de nueve pesetas cincuenta céntimos por tinta y gastando dos pesetas de mas por alumbrado de lo justificado y diez demas tambien de lo justificado por la limpieza y aseo del local, formando en conjunto por este trimestre la cantidad de treinta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos que deben reintegrarse á la Depositaria Municipal.

Se dió cuenta respecto al año económico de

mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete se oé
así mismo deja sin justificar la partida de imprevistos valor veinte y dos pesetas cincuenta céntimos
apesar de que visto el presupuesto respectivo sobra de más
doce pesetas veinte y cinco céntimos y sin quedar justifica-
da ni una ni otra cantidad del total de las veinte y dos pese-
tas cincuenta céntimos; faltó en dar cumplimiento á lo dis-
puesto por el Sr. Inspector en la aprobación del referido presu-
puesto debiendo invertir de la primera partida que en el figura
y de la de imprevistos quince pesetas para un retrato de
S.M. el Rey en lo que allá tiene consignado y que no figu-
ra en la cuenta presentada. De todo lo que en su conse-
cuencia resulta debe el Sr. profesor D. Juan Bautista
Sobert reintegrar desde luego á los fondos de este
Municipio las cantidades respectivas del cuarto tri-
mestre de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis
cuya inversión no queda justificada importantes
treinta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos y por igual ob-
jeto las respectivas al económico de mil ochocientos setenta y seis
á setenta y siete importantes veinte y dos pesetas cincuenta
céntimos, que así se le oficie, manifestándole que en lo
sucesivo, cuando se dirija á esta Alcaldía, visto su oficio
de veinte y siete Abril del que cursa, lo haga guardando
la atención que le es debida á este cuerpo Municipal

Y no teniendo otro punto de que tratar
se levantó la sesion extendiendo esta acta que firman
los concurrentes y conmigo el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Vigo Romeu — Juan Solá

Vicente Planiada — Pablo Ros

José Roth

Teodoro Viladesau